

**INFORMACIÓN REFERIDA AL PERSONAL DE LA AMAG
SEGUNDO TRIMESTRE: JULIO - SETIEMBRE 2009**

A.- PERSONAL ACTIVO (Rég. Lab.: D. Leg. N° 728)

Categoría	Rango remunerativo S/.
Funcionarios	12,900 a 5,500
Profesionales	4,000 a 3,800
Técnicos	3,500 a 2,100

Personal activo al 30 de setiembre de 2009

Categoría	N° de personas
Funcionarios	23
Profesionales	13
Técnicos	14
	50

B.- PERSONAL PASIVO

No aplicable

C.- TOTAL GASTOS DEL TRIMESTRE

Concepto	Total S/.
Remuneraciones	779.450,00
Gratificaciones	255.588,67
	1.035.038,67

Observaciones

- * El concepto remuneraciones incluye: remuneración básica, reintegros y encargaturas. No incluye la asignación familiar, cuya inclusión es materia de reclamo en la instancia respectiva.
- * Incluye bonificaciones extraordinarias.
- * No se ha excluido los descuentos de ley inherentes al trabajador.

D.- PERSONAL DIRECTIVO

N° total sesiones	Total dietas S/. (*)
7	16.946,00

(*) Considera un pago máximo de 2 sesiones al mes por cada miembro del Consejo Directivo